MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 349

Santa Fe, 10 SEP 2025

VISTO:

El Expediente N° FG 000910/2025 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de las renuncias a las pasantías (por ley 26.427) de Cheminski, Emilcen Carolina; Ferrari, Giuliana; López Imelio, Tomás Joaquín; Matiotto, Julia; Panati, René; Trucco, Camila y Zignago, Santiago.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 158/24 de fecha 05 de junio 2024 y de la N° 330/24 de fecha 08 de octubre 2024, se designaron a Cheminski, Emilcen Carolina (CUIL N° 27-43331435-8); Ferrari, Giuliana (CUIL N° 27-40361708-9); López Imelio, Tomás Joaquín (CUIL N° 20-44067422-5); Matiotto, Julia (CUIL N° 27-43006272-2); Panati, René (CUIL N° 20-42611111-0); Trucco, Camila (CUIL N° 27-44630653-2) y Zignago, Santiago (CUIL N° 23-41604881-9) para desempeñarse como pasantes en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial, sede Rosario, del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dichos agentes presentaron su renuncia en fecha 28.08.2025, con efecto a partir del 01.09.2025.

Que resulta necesario aceptar la renuncia por parte de la Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese las renuncias a las pasantías de Cheminski, Emilcen Carolina (CUIL N° 27-43331435-8); Ferrari, Giuliana (CUIL N° 27-40361708-9); López Imelio, Tomás Joaquín (CUIL N° 20-44067422-5); Matiotto, Julia (CUIL N° 27-43006272-2); Panati, René (CUIL N° 20-42611111-0); Trucco, Camila (CUIL N° 27-44630653-2) y Zignago, Santiago (CUIL N° 23-41604881-9) a partir del día 01 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE